

EN SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES DE CORDOBA Y PARA ROMPER LOS TOPES SALARIALES

LA COMISION NACIONAL INTERSINDICAL LLAMA A RODEAR MASIVAMENTE LAS DELIBERACIONES DEL COMITE GENERAL CONFEDERAL EL MIERCOLES 24, A LAS 18 HORAS, EN LA C. G. T.

La Comisión Nacional Intersindical que ha reclamado insistentemente ante todas las direcciones sindicales y particularmente ante la CGT el abandono de posiciones vacilantes o comprometidas con la dictadura para oponerse decididamente a su política de hambre y entrega.

Que ha denunciado desde el primer momento la parodia que significaba la convocatoria a las Comisiones Paritarias con los topes impuestos por la Ley 18.888 que anula en la práctica la vigencia de la Ley 14.250, fundamental con-

quista del movimiento obrero.

Que exige permanentemente la ejecución de un Plan de Lucha Nacional, sin maniobras dilatorias ni treguas para conquistar las más urgentes reivindicaciones de los trabajadores que valientemente vienen luchando en todo el país, y en cuya vanguardia marcha el heroico proletariado de Córdoba.

Ante el anuncio de la convocatoria del Comité Central Confederal para el 24 del corriente, la Comisión Nacional Intersindical:

PROPONE

Que el comité Central Confederal impugne definitivamente el tramposo funcionamiento de las paritarias, rechaze la aplicación de las leyes que imponen topes en los salarios y el arbitraje obligatorio exigiendo la vigencia sin limitaciones de la Ley 14.250.

Que exija un inmediato aumento de salarios de \$ 20.000 como mínimo a cuenta de los Convenios libremente discutidos, y de \$ 10.000 para jubilados y pensionados y de efectivas e inmediatas medidas contra la carestía de la vida.

Que exprese la plena solidaridad y respaldo del Comité Central Confederal para con el proletariado y el pueblo de Córdoba, que soporta asesinatos, persecuciones, detenciones e intervenciones en los gremios, exigiendo la libertad de todos los detenidos y el levantamiento de las intervenciones. Que dé total apoyo a las resoluciones del Comando Sindical de Lucha. Igualmente dar pleno apoyo a la lucha de los trabajadores telefónicos y demás gremios en conflicto.

Que se exija el inmediato cese de todas las medidas represivas puestas en práctica por el gobierno dictatorial, se restablezcan plenamente

las libertades sindicales y ciudadanas para que el pueblo delibere soberanamente a través de sus organismos representativos, en sus más amplias y genuinas expresiones, asumiendo la responsabilidad de reencauzar al país por la vía democrática y popular hacia los verdaderos y profundos cambios económicos sociales que la hora impone.

Que para conquistar estas reclamaciones el Comité Central Confederal resuelva el inicio de su Plan de Lucha, con UN PARO NACIONAL ACTIVO DE 14 HORAS, con movilización, concentraciones y abandono de tareas a partir de las 10 horas del día MIERCOLES 31 del corriente mes. De no satisfacerse las reclamaciones continuar la siguiente semana con paros activos de catorce horas hasta alcanzar las reivindicaciones planteadas.

Que la CGT convoque a todas las fuerzas populares a preparar un GRAN PARO NACIONAL DE TODOS LOS SECTORES DE LA VIDA NACIONAL, que están manifestándose contra la política del régimen y dispuestos a poner fin al atraso, endeudamiento y entrega del patrimonio nacional a los monopolios y a imponer el ejercicio de la voluntad popular en el poder político del país.

La Comisión Nacional Intersindical llama a los trabajadores y a sus organismos representativos, comités de empresa, comisiones internas, sindicatos y nucleamientos a rodear combativamente las deliberaciones del Comité Central Confederal, haciéndole llegar el reclamo unánime de lucha desde los propios lugares de trabajo.

Invitamos a que esta iniciativa, adoptada en reuniones y asambleas, impulse desde los organismos de base hasta las direcciones sindicales a hacerse presentes el MIERCOLES 24, A LAS 18 HORAS al local de la C. G. T. en demostración de apoyo a las medidas de lucha que en defensa de las reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales de los trabajadores y el pueblo, y en solidaridad con el heroico pueblo de Córdoba y demás gremios en lucha debe adoptar el Comité Central Confederal de la C. G. T.

COMISION NACIONAL INTERSINDICAL
Buenos Aires, 19 de marzo de 1971.